

Radicado: 05001400300520170052700

Auto: Ordena Entrega de Vehículo.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

Extraproceso	Solicitud de Diligencia de Aprehesión- Garantías Mobiliarias.
Solicitante	Planautos S.A.
Solicitado:	Benue Logística en Transportes S.A.S.
Radicado	05001-40-03-005-2019-00529-00
Asunto	Ordena la entrega del vehículo.

Por ser procedente la solicitud que presenta la apoderada judicial de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1676 de 2013 y el Artículo 2.2.2.4.2.70 del Decreto 1835 de 2015, aprehendido como se encuentra el vehículo objeto de la Solicitud de Diligencia de Aprehesión y Entrega de Garantías Mobiliarias que se tramita en este despacho a solicitud de la sociedad PLANAUTOS S.A. a la sociedad BENUE LOGÍSTICA EN TRANSPORTES S.A.S., se ordena comisionar al señor JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, lugar donde se encuentra retenido el vehículo, para que proceda hacer entrega del vehículo identificado con la placa GEN-662 que fuera dejado a disposición de este despacho por la POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, SABANETA, ANT., el cual fue aprehendido el pasado 5 de junio de 2020 y depositado en el parqueadero CAPTURAUTOS JL del Municipio de la Estrella, Antioquia.

Al comisionado se le faculta para subcomisionar en caso de ser necesario.

Se trata de un vehículo marca TOYOTA; LÍNEA PRADO; CLASE CAMPERO; TIPO WAGON; MOTOR 1KD2858651; CHASIS JTEBH3FJ1LK216169; COLOR BLANCO PERLADO; SERVICIO PARTICULAR; MODELO 2020 IDENTIFICADO CON LA PLACA GEN-662.

Por lo anterior, se solicita se lleve a cabo la diligencia de entrega a la parte actora PLANAUTOS S.A. identificada con NIT 890.924.076-4 a través de su Representante Legal o a la persona a quien le otorgue expresamente el poder de recibirlo.

Se le advierte al comisionado que, de conformidad con la norma citada, no se admitirá oposición, por lo que deberá proceder a efectivizar la entrega del vehículo, dejando constancia de tal hecho.

Radicado:05001400300520170052700
Auto: Ordena entrega de Vehículo

Expídase el despacho comisorio, anexando copia de la presente providencia y copia del contrato de garantía o el requerimiento para la entrega del bien.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.